Aduana
Paraguay

Asunción, 07 de julio de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Direccion Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Anticipo Injustificado.
Descripción: Solicitamos a la Convocante justificar el motivo por el cual se otorgará Anticipo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de presupuesto.
Comentario:

Respuesta: La Dirección Nacional de Aduanas tiene previsto un anticipo en el contrato, cumplimos en justificar el mismo, considerando que la contratación impone una inversión importantísima por parte de la firma a ser adjudicada, por lo que otorgar anticipo financiero colaborará en un menor costo financiero, y consecuentemente un mejor precio a adjudicar para la contratante.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario:

Respuesta: Referente a los precios referenciales, si utiliza un parámetro obtenido de potenciales oferentes, debido a la complejidad del llamado no se cuenta con procesos parecidos publicados en el SICP, ni realizados por esta convocante.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA